

CONCON, 24 FEB 2022

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 09 /

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695 de 1988.
- La Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- Decreto Presupuestario N°60 del 28 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.
- Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- D.A. N° 1592 de fecha 26 de julio del 2021, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- D.A. N° 1629 de fecha 30 de julio del 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- Petición por WhatsApp día 08.02.2022 de Secretaría Municipal y petición verbal de fecha 11.02.2022 de Administrador Municipal, solicitando modificación interna.

DECRETO

- PROCEDASE** a efectuar la Tercera Modificación Interna al Presupuesto Municipal Año 2022, como se indica:

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-22-11-003-001	SERVICIOS INFORMATICOS FONDOS PROPIOS		7.000.000
215-22-11-999-001	OTROS FONDOS PROPIOS	7.000.000	

CUENTA CONTABLE	AREA DE GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-22-11-003-001	1) GESTIÓN INTERNA	1) GESTIÓN INTERNA	1) GESTIÓN INTERNA	7.000.000
215-22-11-999-001	1) GESTIÓN INTERNA	1) GESTIÓN INTERNA	1) GESTIÓN INTERNA	7.000.000



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAO/MPP/eao

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Control Interno.
- DAF.
- Contabilidad y Presupuesto.
- Secplac.



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado